SGC-CP-17218-25
Neiva, junio 13 de 2025

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM
Atn. Ingeniero JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Supervisor

Ref.: Contrato de Interventoría 492 de 2024.
Asunto: Informe de interventoría No.5.

Cordial saludo.

En cumplimiento a las funciones y obligaciones establecidas en el contrato de la referencia, se hace entrega de los documentos correspondientes al periodo del 01 al 31 de mayo de 2025, los cuales contiene lo siguiente:

1. Informe interventoría No.5
2. Informes semanales del periodo
3. Acta de comité
4. Correspondencia
5. Seguridad social

Atentamente,

CARLOS ARTURO QUIZA C.
Contratista de interventoría.

c.c. Ingeniero JAVIER CARDOSO GUTIERREZ – Coordinador Proyecto Ceibas - Supervisor

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 5

CQ Ingeniería & Construcción

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Informe Nº	5	Periodo comprendido entre el :	1 de mayo de 2024	y el:	31 de mayo de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO NTERADMINISTRATIVO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN ZONAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO ESTRATÉGICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"		
Contrato Nº:	492 DE 2024		
Contratista:	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO	Nit:	79,142,300
Plazo Inicial:	SIETE (7) MESES		
Plazo adicional 1:	N/A		
Plazo total:	SIETE (7) MESES		
Fecha de Inicio:	31 de diciembre de 2024		
Fecha de Terminación:	29 de julio de 2025		
Fecha Suspensión 1:	N/A		
Fecha Reinicio 1:	N/A		
Valor Inicial:	$		151,319,134.00
Valor adicional 1:	$		-
Valor total:	$		151,319,134.00
Valor pagado:	$		-
Valor por pagar:	$		151,319,134.00
Nombre Supervisor:	JAVIER CARDOSO GUTIERREZ		

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN ZONAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO ESTRATÉGICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA."		
Convenio Nº:	022 DE 2024		
Contratista:	EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.- EFH	Nit:	900.125.902-0
Plazo Inicial:	OCHO (8) MESES		
Plazo adiciona 1:	N/A		
Plazo total:	OCHO (8) MESES		
Fecha de Inicio:	30 de diciembre de 2024		
Fecha de Terminación:	27 de agosto de 2025		
Fecha de Suspensión:	N/A		
Fecha de Reinicio:	N/A		
Valor Inicial:	$		1,081,968,877.00
Valor adicional 1:	$		-
Valor total:	$		1,081,968,877.00
Valor pagado:	$		-
Valor por pagar:	$		1,081,968,877.00
Nombre Interventor:	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO		

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/12/2024	5/03/2026	$ 45,395,740.20
Prestaciones sociales	31/12/2024	31/08/2028	$ 15,131,913.40
Calidad del servicio	31/12/2024	31/07/2026	$ 45,395,740.20

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	18/12/2024	18/02/2026	$ 216,393,775.40
Buen manejo y correcta inversión anticipo	18/12/2024	18/02/2026	$ 316,375,871.00
Calidad del servicio	18/12/2024	18/08/2026	$ 216,393,775.40
RCE	18/12/2024	18/08/2025	$ 260,000,000.00

RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
Acta parcial de interventoría No.1		N/A
Acta parcial de interventoría No.2		N/A

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
Pago anticipado 1	31/01/2025	$ 324,590,663.00
Pago anticipado 2		N/A

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 5

CQ Ingeniería & Construcción

SEGUIMIENTO AL AVANCE

AVANCE FISICO (%)

CONCEPTO	ACUM. ANTERIOR	AVANCE MENSUAL	TOTAL
% Programado	44.55%	32.70%	77.25%
% Ejecutado	30.08%	6.52%	36.60%
Diferencia	-14.47%	-26.18%	-40.65%

AVANCE FINANCIERO (Miles de pesos)

CONCEPTO	ACUM. ANTERIOR	AVANCE MENSUAL	TOTAL ACUMULADO	%
% Programado	$ 481,984.53	$ 353,831.27	$ 835,815.80	77.25%
% Ejecutado	$ 325,466.14	$ 70,573.39	$ 396,039.53	36.60%
Diferencia	-$ 156,518.39	-$ 283,257.88	-$ 439,776.27	-40.65%

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Se terminaron actividades ***para establecinmiento de aislamientos*** en el municipio de **Pitalito** en: la vereda Resinas, predio Bellavista. También se terminaron trabajos en predios ***para mantenimiento de aislamientos*** en el municipio de **Neiva** en: la vereda Tuquila predio Los Naranjos y predio Tuquila; igualmente en el municipio de Rivera en la vereda Buenavista, predio La Glorieta La Cuchilla y en el municipio de **Palestina** en: la vereda Carmelo (La Esperanza), predio Reserva La Palma; Se continuaron trabajos de ***mantenimiento de reforestacion*** en el municipio de **Neiva** en el predio Barcelona (4,5Ha de 14Ha) de la vereda Pueblo Nuevo.

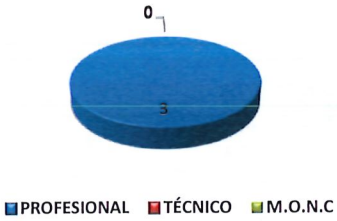
2. PERSONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

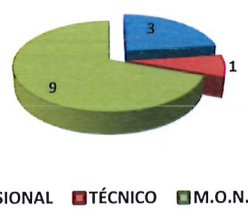
PERSONAL	LOCAL		PARTICIPACION		TOTAL
	SI	NO	LOCAL	NO LOCAL	
PROFESIONAL	3	0	100.00%	0.00%	3
TÉCNICO			0.00%	0.00%	0
M.O.N.C			0.00%	0.00%	0
TOTAL	3	0	100.00%	0.00%	3
TOTALES	**3**		**100.00%**		

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PERSONAL	LOCAL		PARTICIPACION		TOTAL
	SI	NO	LOCAL	NO LOCAL	
PROFESIONAL	3	0	23.08%	0.00%	3
TÉCNICO	1		7.69%	0.00%	1
M.O.N.C.	9		69.23%	0.00%	9
TOTAL	13	0	100.00%	0.00%	13
TOTALES	**13**		**100.00%**		



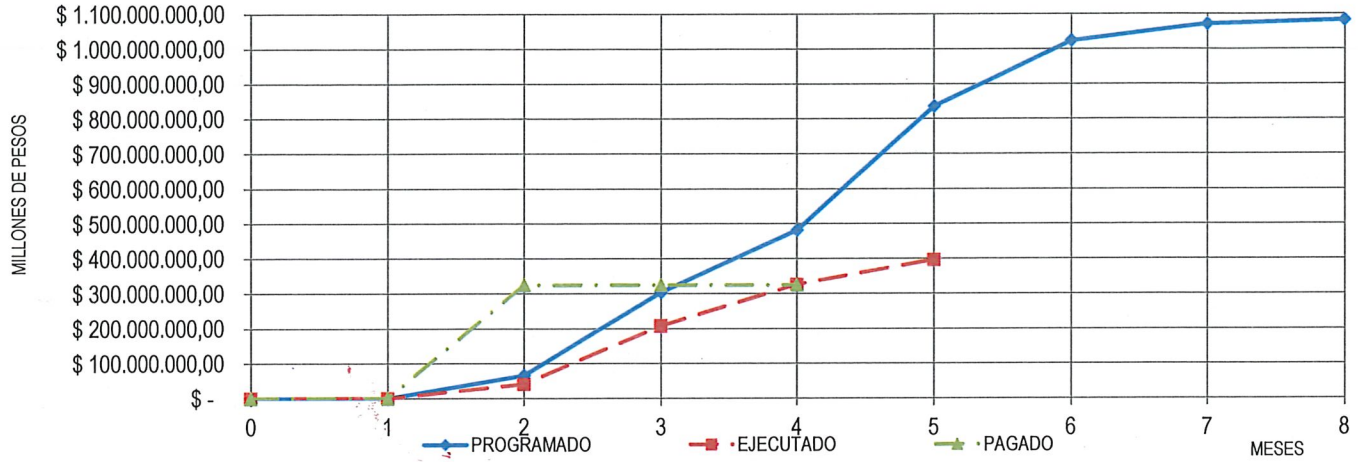






INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 5

3. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO - CURVA "S"



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista.

LA GRAFICA CORRESPONDE A LOS RECURSOS INVERTIDOS DEL CONTRATO

4. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría realizó seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En las verificaciones realizadas a los aislamientos se evidencia que en algunos que tienen la totalidad contractual ejecutada, la necesidad de proteger las reservas con más metros de aislamiento. Los predios Tuquila y Los Naranjos de la vereda Tuquila municipio de Neiva, y el predio Bellavista de la vereda Resinas municipio de Pitalito, de acuerdo a la verificación se deben realizar subsanaciones a observaciones.
La EFH esta a la espera de la aprobación del acta de justificación entregada para adelantar los trámites requeridos de modificación al Convenio, y poder continuar con los trabajos en la totalidad de predios.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: EZEQUIEL VASQUEZ ALVARADO Cargo: Residente de Interventoría	Nombre: HERMENCIA ZAMBRANO SERRATO Cargo: Director de Interventoría	Nombre: CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO Cargo: Interventor

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

5

Ingenieria & Construcción

BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONVENIO

Convenio Nº:	022 DE 2024	**Contratista:**	EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.- EFH
Periodo:	1 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2025	**Interventor:**	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
Gerente:	MILLER ESCOBAR MARTINEZ	**Director de Interventoria:**	HERMENCIA ZAMBRANO SERRATO

ITEM	DESCRIPCION SEGÚN CONTRATO	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			Cantidad	Valor unitario	Valor Total	Acumulado Anterior	Acumulado este mes	Acumulado total	Acumulado Anterior	Acumulado este mes	Acumulado total	Cantidad	Valor
	CONVENIO				$ 940,842,502.00				$ 283,014,038.00	$ 61,368,165.00	$ 344,382,203.00		$ 596,460,300.00
1	Instalacion de aislamientos en predios de zona forestal protectora de la cuenca (ML) y ecosistemas estrategicos y RNSC	M	17,572.00	$ 17,601.00	$ 309,284,772.00	6,642.00	711.00	7,353.00	$ 116,905,842.00	$ 12,514,311.00	$ 129,420,153.00	10,219.00	$ 179,864,619.00
2	Mantenimiento aislamiento en predios en la zona forestal protectora de la cuenca (ML)	M	38,000.00	$ 13,171.00	$ 500,498,000.00	11,531.00	3,385.00	14,916.00	$ 151,874,801.00	$ 44,583,835.00	$ 196,458,636.00	23,084.00	$ 304,039,364.00
3	Restauracion activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha)	Ha	5.00	$ 14,825,230.00	$ 74,126,150.00							5.00	$ 74,126,150.00
4	Mantenimiento a restauraciones	Ha	20.00	$ 2,846,679.00	$ 56,933,580.00	5.00	1.50	6.50	$ 14,233,395.00	$ 4,270,019.00	$ 18,503,414.00	13.50	$ 38,430,166.50
	TOTAL COSTO DIRECTO DE LA OBRA				**$ 940,842,502.00**				**$ 283,014,038.00**	**$ 61,368,165.00**	**$ 344,382,203.00**	**$**	**596,460,300.00**
	ADMINISTRACION	**15.00%**			$ 141,126,375.00				$ 42,452,106.00	$ 9,205,225.00	$ 51,657,330.00	$	89,469,045.00
	COSTO TOTAL DE OBRA				**$ 1,081,968,877.00**				**$ 325,466,144.00**	**$ 70,573,390.00**	**$ 396,039,533.00**	**$**	**685,929,345.00**
											36.60%		

RELACION DE PAGOS - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

V/R INICIAL CONTRATO: $ 1,081,968,877.00
V/R ADICIONES:
V/R ACTUAL CONTRATO: **$ 1,081,968,877.00**

V/R PAGO ANTICIPADO: $ 324,590,663.00
% ANTICIPO: 30.00%
% RETEGARANTIA:

Nº	DESCRIPCION PAGO / ACTA NUMERO	FACTURA Nº	FECHA DE PAGO	VR. FACTURADO	RETENCION EN GARANTIA	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	Pago anticipado	Cuenta de cobro No.1	31/01/2025	$ 324,590,663.00		$ -	$ -	$ 324,590,663.00	$ 757,378,214.00	30.00%
						$ -	$ -	$ -	$ -	
	TOTAL			**$ 324,590,663.00**		**$ -**	**$ -**	**$ 324,590,663.00**	**$ 757,378,214.00**	**30.00%**

RELACION DE PAGOS - CONTRATO DE INTERVENTORIA

V/R INICIAL CONTRATO: $ 151,319,134.00
V/R ADICIONES:
V/R ACTUAL CONTRATO: **$ 151,319,134.00**

V/R ANTICIPO: N/A
% ANTICIPO: N/A
% RETEGARANTIA:

Nº	DESCRIPCION PAGO / ACTA NUMERO	FACTURA Nº	FECHA DE PAGO	VR. FACTURADO	RETENCION EN GARANTIA	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	Acta parcial de interventoria No.1	N/A				N/A	N/A	$ -	$ 151,319,134.00	
						N/A	N/A	$ -	$ -	
	TOTAL			**$ -**				**$ -**	**$ 151,319,134.00**	

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

ANEXO 1

5

Ingeniería & Construcción

CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES

Convenio Nº:	022 DE 2024			**Contratista:**	EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.- EFH
Periodo:	1 de mayo de 2024	al	31 de mayo de 2025	**Interventor:**	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
Gerente:	MILLER ESCOBAR MARTINEZ			**Director de Interventoría:**	HERMENCIA ZAMBRANO SERRATO

CLÁUSULA 2	ACTIVIDAD O PRODUCTO	OBSERVACIONES	AVANCE
A	**OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**		**%**
1	Aportar la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS ($ 316.375.871 COP), en efectivo para la cofinanciación del convenio interadministrativo (AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL AL TO MAGDALENA-CAM, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN ZONAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO ESTRATÉGICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.), los cuáles serán ejecutados por la Empresa Forestal del Huila de acuerdo con lo establecido en el Proyecto, el Plan Operativo de Inversiones y el Cronograma de Actividades de este.	El departamento aportó los recursos acordados para la cofinanciación del convenio	100
2	Girar al Conveniente el valor del aporte comprometido para la ejecución del objeto del Convenio, en la oportunidad y condiciones estipuladas.	El departamento giró al conveniente el valor del aporte para la ejecución del convenio	100
3	Designar un supervisor para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del Convenio interadministrativo.	El departamento designó supervisor para realizar el seguimiento al objeto del convenio	100
4	Colaborar con los convenientes para garantizar la debida ejecución del Convenio, de conformidad con las condiciones estipuladas en el mismo, la Propuesta y los Estudios Previos del Proceso de Contratación.	El departamento ha garantizado la debida ejecución del convenio de acuerdo a las condiciones estipuladas en el convenio.	33,07
5	Participar en las reuniones técnicas que se convoquen Y que se deriven de la ejecución del convenio, para la verificación del cumplimiento de la ejecución física y financiera del mismo.	El departamento participó en las reuniones técnicas convocadas en el periodo, para la verificación del cumplimiento de la ejecución física y financiera	33,07
6	Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto del Convenio a través de una interventoría.	El departamento vigiló que se realice el contrato de manera correcta de acuerdo a lo requerido a la interventoría.	33,07
7	Exigir al Conveniente la ejecución idónea y oportuna del objeto del Convenio.	El departamento exigió al conveniente la ejecución idónea y oportuna del convenio.	33,07
8	Prestar el apoyo administrativo que se requiera durante las etapas de seguimiento y evaluación de la ejecución del Convenio.	El departamento prestó apoyo administrativo durante la ejecución y evaluación del convenio	33,07
9	Efectuar al Conveniente a través de la interventoría, las recomendaciones y requerimientos necesarios para la adecuada ejecución del Convenio.	El departamento efectuó a través de la interventoría las recomendaciones y requerimientos necesarios para la adecuada ejecución del convenio.	33,07
10	Exigir a la Empresa Forestal del Huila la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.	El departamento exigió a la Empresa Forestal del Huila la ejecución idónea y oportuna del convenio.	33,07
B	**OBLIGACIONES GENERALES DE LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA (E.F.H.)**		
1	Ejecutar a cabalidad el Convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación del Huila, La Corporación autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y La Empresa Forestal del Huila, dando alcance al objeto contractual y metas pactadas por las partes.	La E.F.H. ejecutó a cabalidad el convenio suscrito con la gobernación y la CAM, dando alcance al objeto contractual y metas pactadas por las partes	33,07
2	Poner al servicio de la ejecución del Convenio su capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del objeto del mismo.	La E.F.H. puso al servicio de la ejecución del convenio su capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del objeto del mismo.	33,07
3	Coordinar las acciones necesarias junto con la interventoría técnica para la ejecución del proyecto.	La E.F:H. coordinó las acciones necesarias junto con la interventoría técnica para la ejecución del proyecto	33,07
4	Administrar los recursos transferidos por la CAM y la Gobernación del Huila con el fin de desarrollar y ejecutar exclusivamente el objeto del Convenio y responder por el manejo de los mismos, conforme a lo dispuesto por las normas civiles, penales y fiscales.	La E.F.H. administró los recursos transferidos por la CAM y la gobernación del Huila con el fin de desarrollar y ejecutar exclusivamente el objeto del convenio y responder por el manejo de los mismos	33,07
5	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente convenio, de conformidad con lo establecido en la Ley.	La E.F.H. respondió por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente convenio.	33,07
6	La Empresa Forestal del Huila S.A., antes de iniciar labores de ejecución, realizará conjuntamente con la interventoría la revisión del estado de los aislamientos para verificar las cantidades de obra y los elementos que se utilizarán.	La E.F.H. realizó en conjunto con la interventoría la revisión del estado de los aislamientos para verificar las cantidades de obra.	33,07
7	Presentar cada dos meses a la interventoría informes de avance de la ejecución física y financiera del contrato con los respectivos soportes técnicos. (Informe digital, registro fotográfico, pago de aportes al sistema de seguridad social, soportes del movimiento de la cuenta aperturada, y facturas de pagos de las inversiones realizadas con los recursos aportados).	La E.F.H. presentará cada dos meses a la interventoría informes de avance de la ejecución física y financiera del convenio con los respectivos soportes.	33,07
8	Para cada pago y liquidación del convenio interadministrativo deberá presentar el respectivo informe de ejecución física y financiera, allegando los respectivos soportes técnicos y financieros presentar un informe final de ejecución física y financiera del convenio y suscribir únicamente con la interventoría el acta parcial y acta final de la obra ejecutada.	La E.F.H. cuando se requiera presentará el respectivo informe de ejecución para cada pago realizado con sus respectivos soportes.	33,07
9	Suministrar oportunamente la información o documentación o realizar la presentación de informes que LA CAM, La Gobernación del Huila, la interventoría o supervisor requiera en relación con la ejecución del Convenio.	La E.F.H. suministró oportunamente la información o documentación requerida por la CAM o la gobernación del Huila.	33,07
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones indebidas en la ejecución del convenio.	La E.F.H. durante el periodo obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	33,07
11	Reportar inmediatamente a la interventoría, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del Convenio.	La E.F:H. reportó inmediatamente a la interventoría las novedades o anomalías que presentaron en el periodo de ejecución del convenio.	33,07
12	Informar a La Gobernación del Huila, La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM y a la interventoría contratada para hacer seguimiento a la ejecución, la ubicación de la plantación forestal que se estará aprovechando para el suministro de los postes, aportados por la Empresa Forestal del Huila S. A. en calidad bienes y servicios.	La E.F.H. informó a la gobernación del Huila, la CAM y la interventoría para hacer seguimiento a la ejecución, la ubicación de la plantación que se aprovechó para el suministro de postes, aportados por el conveniente.	33,07
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA (E.F.H)		
1	Adelantar las gestiones administrativas, contractuales y financieras para ejecutar las metas en las cantidades, unidades y sitios indicados	La E.F.H. adelantó gestiones administrativas, contractuales y financieras para ejecutar las metas en cantidad y sitios indicados.	33,07
2	Aportar a la ejecución del convenio interadministrativo la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINTENTOS QUINCE PESOS COLOMBIANOS ($174.116.515)COP) en bienes y servicios (Postes, pie de amigos, coordinación y asistencia técnica) realizado conforme a lo establecido en el cuadro de presupuesto y aportes de cada uno de los cofinanciadores.	La E.F.H. aportó lo acordado en el presente convenio, en bienes y servicios (postes, pie de amigo, coordinación y asistencia técnica).	33,07

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

ANEXO 1

5

Ingeniería & Construcción

CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES

Convenio Nº:	022 DE 2024	**Contratista:**	EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.- EFH
Periodo:	1 de mayo de 2024 al 31 de mayo de 2025	**Interventor:**	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
Gerente:	MILLER ESCOBAR MARTINEZ	**Director de Interventoría:**	HERMENCIA ZAMBRANO SERRATO

CLÁUSULA 2	ACTIVIDAD O PRODUCTO	OBSERVACIONES	AVANCE
3	Responder por la correcta y oportuna ejecución del proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERÓS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL AL TO MAGDALENA-CAM, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN ZONAS DE INTERÉS ECÓSISTÉMICO ESTRATÉGICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, conforme a las actividades, metas, ubicación y recursos establecidos en el Proyecto, el Plan Operativo de Inversiones y el Cronograma de Actividades del mismo.	La E.F.H. respondió por la correcta y oportuna ejecución del objeto del convenio.	33,07
4	INSTALACIÓN DE AISLAMIENTOS EN PREDIOS DE LA ZONA FORESTAL PROTECTORA DE LA CUENCA (MI) Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y RNSC, Los aislamientos se deben hacer en los sitios descritos en la definición de la necesidad, de acuerdo a los términos de referencia descritos y la cantidad de obra es de 17 .572 metros lineales.	La E.F.H. realizó instalación de aislamientos en predios de la zona forestal protectora de la cuenca en los sitios y cantidades descritos en la definición de la necesidad.	33,07
5	MANTENIMIENTO A AISLAMIENTOS EN PREDIOS EN LA ZONA FORESTAL PROTECTORA DE LA CUENCA DEL RÍO LAS CEIBAS, los mantenimientos a los aislamientos se deben hacer en los sitios descritos en la definición de la necesidad, de acuerdo a los términos de referencia descritos y la cantidad de obra es de 7.630 metros lineales.	La E.F.H. realizó el mantenimiento de aislamientos en predios de la zona forestal protectora de la cuenca del rio Las Ceibas en los sitios y cantidades descritos en la definición de la necesidad.	33,07
6	MANTENIMIENTOS AISLAMIENTOS CUENCAS: Realizar una (1) limpia general a los 30.370 metros lineales de la franja del aislamiento de mínimo 1 metro de ancho a lado y lado del cerco, esto con el fin de evitar la pudrición de los postes con el cubrimiento de estos por la maleza y se deben iniciar las labores una vez la supervisión ordenen el inicio de estas labores.	La E.F.H. realizó el mantenimiento de aislamientos de la cuencas en los sitios y cantidades descritos en la definición de la necesidad.	33,07
7	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS, EN LA JURISDICCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS.CEIBAS, se realizará el mantenimiento de veinte 20 Hectáreas establecidas en las siguientes veredas y predios.	La E.F.H. realizó el mantenimiento de plantaciones forestales establecidas, en la jurisdicción de la cuenca del rio Las Ceibas en los sitios y cantidades descritos en la definición de la necesidad.	33,07
8	IMPLEMENTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA PARA LA CONECTIVIDAD EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS) (HA): Estableciendo 1.112 árboles por hectárea, de hábito arbóreo y de diferentes especies nativas con un alto valor ecosistémico y presentes en el área de la cuenca, a fin de completar 5 hectáreas.	La E.F.H. realizó la implementación de procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal en los sitios y cantidades descritos en la definición de la necesidad.	33,07
C	**COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA CAM**		
1	Aportar la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($591.476.492,00) M/CTE, en efectivo, valor que será ejecutado de acuerdo con lo establecido en el Proyecto, el Plan Operativo de Inversiones y el Cronograma de Actividades de este.	La Corporación aportó los recursos pactados en el convenio.	100
2	Aportar los recursos y realizar el proceso de contratación de la interventoría que se le realizará al presente convenio interadministrativo.	La Corporación aportó los recursos pactados en el convenio y contrató la interventoría para el seguimiento de la ejecución del convenio	100
3	Abrir una cuenta de ahorros en una entidad bancaria vigilada por la Superintendencia Financiera, a nombre del presente convenio, para el manejo exclusivo de los recursos aportados por los Convenientes; cancelar dicha cuenta al momento de liquidar el convenio, reintegrando quien corresponda los recursos sobrantes y los rendimientos financieros, si los hubiere.	La Corporación apertura cuenta de ahorros a nombre del presente convenio, para el manejo de los recursos aportados por los convenientes.	100
4	Reintegrar a cada una de las partes los excedentes de los recursos aportados para la ejecución del convenio, incluido los rendimientos financieros si a ello hubiere lugar.	La Corporación reintegró a cada uno de las partes los excedentes de los recursos aportados para la ejecución del convenio.	0
5	Designar un supervisor para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del Convenio.	La Corporación designó un supervisor para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del convenio	100
6	Colaborar con el Ejecutor, para garantizar la debida ejecución del Convenio, de conformidad con las condiciones estipuladas en el mismo, el Proyecto, y los Estudios Previos del Proceso de Contratación.	La Corporación colaboró con el ejecutor, para garantizar la debida ejecución del convenio, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el convenio.	33,07
7	Exigir a la Empresa Forestal del Huila S.A. la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.	La Corporación exigió a E.F.H. la ejecución idónea y oportuna del convenio.	33,07
8	Estar permanente en comunicación directa con el contratista, con el ánimo de mantener una correcta ejecución contractual.	La Corporación esta en permanente comunicación con el ejecutor para mantener una correcta ejecución del convenio.	33,07
9	Suscribir las correspondientes actas de inicio, acta final y acta de liquidación del Convenio.	La Corporación suscribió las correspondientes actas del convenio	33,07
10	Verificar los sitios en los cuales la E.F.H S.A., tiene ubicadas las plantaciones de las cuales va a extraer la madera para realizar la construcción de los aislamientos y sus mantenimientos.	La Corporación verificó los sitios que E.F.H. tiene las plantaciones de las cuales se va extraer la madera para la construcción de los aislamientos	100

cam ¡Cuida tu naturaleza!	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA** **ANEXO 2**	**5**

Ingenieria & Construcción

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Contratista:	EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.- EFH	Gerente:	MILLER ESCOBAR MARTINEZ
Interventor:	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO	Director Interventoría:	HERMENCIA ZAMBRANO SERRATO
Fecha del registro fotográfico:	1 de mayo de 2024	al	31 de mayo de 2025

FOTOGRAFÍA No.1	FOTOGRAFÍA No.2	FOTOGRAFÍA No.3
		
ESTABLECIMIENTO AISLAMIENTO PREDIO BELLAVISTA - VDA RESINAS - PITALITO	MANTENIMIENTO AISLAMIENTO PREDIO LOS NARANJOS - VDA TUQUILA - NEIVA	MANTENIMIENTO AISLAMIENTO PREDIO TUQUILA - VDA TUQUILA - NEIVA
FOTOGRAFÍA No.4	**FOTOGRAFÍA No.5**	**FOTOGRAFÍA No.6**
		
MANTENIMIENTO AISLAMIENTO PREDIO LA GLORIETA LA CUCHILLA - VDA BUENAVISTA - RIVERA	MANTENIMIENTO AISLAMIENTO PREDIO RESERVA LA PALMA - VDA CARMELO -PALESTINA	MANTENIMIENTO REFORESTACION BARCELONA - VDA PUEBLO NUEVO - NEIVA

CQ Ingenieria & Construcción	ACTA COMITÉ TÉCNICO		
	Versión: 1	06 de Diciembre de 2018	Pág.1/1

ACTA No.5	CONVENIO No.022 DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO NTERADMINISTRATIVO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN ZONAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO ESTRATÉGICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
JAVIER CARDOSO GUTIERREZ (JC) - Supervisor CAM.	Firma listado de asistencia adjunto (formato Interventoría).
MILLER ESCOBAR (ME) - Gerente Empresa Forestal del Huila - EFH	Firma listado de asistencia adjunto (formato Interventoría).
CARLOS A. QUIZA CAMACHO (CQ) - Contratista de Interventoría.	Firma listado de asistencia adjunto (formato Interventoría).
LINDSAY DAZA SALGADO (LD) - Profesional apoyo Interventoría.	Firma listado de asistencia adjunto (formato Interventoría).

II. OBJETO

Avance y seguimiento al Convenio.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

Se realiza lectura al acta anterior y no se presenta observación alguna.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Los compromisos generados en el acta anterior fueron atendidos.

V. TEMAS TRATADOS

CQ inicia la reunión manifestando la preocupación en los tiempos que se ha tomado la Gobernación para la revisión de los documentos que justifican y soportan la modificación al Convenio que se requiere para lograr el alcance del mismo; al igual que, la definición de los recursos y la distribución de los aportes de la Entidades convenientes. Por otro lado, también solicita ME la ejecución inmediata de la reforestación para que se de la ejecución dentro del plazo establecido en el Convenio.

ME informa que también le preocupa lo mencionado por CQ, teniendo en cuenta que a 30 abril se ejecutaron los aislamientos y mantenimiento a aislamientos que no se encuentran incluidos en la modificación al Convenio, por tanto, durante el periodo de mayo no se ha podido tener un mayor avance con la ejecución de aislamientos y mantenimiento a aislamientos porque se encuentran incluidos en la modificatoria en revisión por la solicitud de mayor trabajo en el trasiego. En cuanto a la reforestación informa que ha tenido un poco de dificultad para iniciar debido a las condiciones económicas que le plantea el personal contratado para empezar dicha actividad; sin embargo, se pudo concretar y estarán dando inicio la próxima semana para lograr culminar dentro del plazo contractual.

CQ solicita que se consulte con la oficina de contratación de la CAM para dar claridad sobre la póliza generada por la EFH, con respecto al amparo establecido en el Convenio correspondiente al "buen manejo y correcta inversión *del pago anticipado* ", ya que esta fue generada con el nombre del amparo como "buen manejo y correcta inversión *del anticipo* " dos figuras totalmente diferentes para su manejo; igualmente, tener en cuenta que no fue incluido el amparo correspondiente al "Pago de salarios y prestaciones sociales", por lo cual, considero necesario revisar esta situación para determinar la pertinencia de ajustes a la póliza de cumplimiento.

Teniendo en cuenta que esta pendiente de realizar la visita conjunta a las plantaciones de donde EFH está extrayendo la madera para los postes JC sugiere que la visita se realice el 22 y 23 de mayo de los corrientes, por lo cual solicita enviar una comunicación al Supervisor de la Gobernación para informar sobre la programación de la visita para su acompañamiento; estas se realizarían a las siguientes plantaciones: predio Los Pinos, vereda Toribio del municipio de Suaza y predio Anserma, vereda Llanitos del municipio de Pitalito.

COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

VI. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA	DIA		MES		AÑO	POR DEFINIR	X

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos y de acuerdo con el orden del día, en el municipio de Neiva, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.022 DE 2024 ENTRE CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA, CORPORACION AUTO NOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM Y EMPRESA FORESTAL DEL HUILA - EFH

Ingenieria & Construcción

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO NTERADMINISTRATIVO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN ZONAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO ESTRATÉGICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

FECHA: 14 - Mayo - 2025 **LUGAR:** CAM - Ceibas **MUNICIPIO:** Neiva **HORA:** 3:30 pm

ACTIVIDAD/TEMA: Seguimiento y Avance Convenio 022-2024

RESPONSABLE: Interventoria

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	NÚMERO TELFÓNICO	FIRMA
1	Javier Cardoso Guevara	7691797	PMSGA	CAM	3107557096	
2	Carlos A. Quiza C	79.142300	Inter.	Inter.	3103214229	
3	Milton Escobar Mq.	83089245	Contratista	EFH	3167478395	
4	Lindsay Daza Salgado	49.609.707	Profes. Apoyo	Intervent.	3183826935	Lindsay Daza S.
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

NOMBRE RESPONSABLE: Carlos Quiza Camacho

CC. 79.142.300

FIRMA:

CQ Ingenieria & Construcción	ACTA COMITÉ TÉCNICO		
	Versión: 1	06 de Diciembre de 2018	Pág.1/1

ACTA No.6	CONVENIO No.022 DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO NTERADMINISTRATIVO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN ZONAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO ESTRATÉGICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA (DM) - Subdirectora SGA CAM	Firma listado de asistencia adjunto (formato Interventoría).
JAVIER CARDOSO GUTIERREZ (JC) - Supervisor CAM.	Firma listado de asistencia adjunto (formato Interventoría).
FREDY ALBERTO ANTURI VIDARTE (FA) - Profesional especializado SGA CAM.	Firma listado de asistencia adjunto (formato Interventoría).
MILLER ESCOBAR (ME) - Gerente Empresa Forestal del Huila - EFH	Firma listado de asistencia adjunto (formato Interventoría).
CARLOS A. QUIZA CAMACHO (CQ) - Contratista de Interventoría.	Firma listado de asistencia adjunto (formato Interventoría).
LINDSAY DAZA SALGADO (LD) - Profesional apoyo Interventoría.	Firma listado de asistencia adjunto (formato Interventoría).

II. OBJETO

Avance y seguimiento al Convenio.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

Se realiza lectura al acta anterior y no se presenta observación alguna.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Los compromisos generados en el acta anterior fueron atendidos.

V. TEMAS TRATADOS

DM solicita dar claridad y puntualidad sobre los predios que están sujetos a la validación de cambios y/o modificaciones, de acuerdo a las visitas diagnósticos iniciales realizadas por el ejecutor EFH y la interventoría, ya que se puede revisar la posibilidad de no realizar cambios de predios, para ajustar las condiciones iniciales planteadas en la justificación proyectada que soporta la modificación al Convenio; así mismo, socializar con la Gobernación las soluciones de cada caso.

CQ informa que se presentó a la Entidad las novedades que se encontraron en la visita inicial de diagnóstico, en cuanto al estado actual de los aislamientos para mantenimiento, los sitios para aislamientos nuevos y de reforestación; de los cuales en algunos se requería la definición de solución a nivel institucional, que es el motivo del presente comité; por tanto, a continuación se mencionan los más relevantes:

En el predio El Diamante del Grupo Asociativo San Isidro, se tuvo acompañamiento con el RL del Grupo Asociativo Jesús Apache, encontrando una valla con información diferente del predio y vereda, por lo cual de manera verbal el señor Jesús manifiesta que la información de la valla no corresponde y que el predio es El Diamante de la vereda San Isidro en el municipio de Acevedo. En cuanto a este caso DM solicita que esta información se presente de manera escrita por parte del señor Jesús Apache.

En el predio Maracaibo vereda Bruselas del municipio de Pitalito, es clara la información que existen las condiciones para realizar los 1.900 ml del aislamiento en el sitio; sin embargo, se requiere claridad debido a que en el sitio se encontraron 500 ml de aislamiento ejecutados por el municipio de Pitalito, ya que no se tiene conocimiento si el municipio tenga programado la ejecución del resto de aislamiento; DM informa que se comunicó con personal de la Alcaldía para que confirmen sobre la disponibilidad de realización en el sitio establecido.

En la vereda La Mesura del municipio de Palestina, se encontraron 3 predios en los cuales los aislamientos están rodeando cultivos; de manera que, DM solicitó al municipio la realización de una visita conjunta para determinar la pertinencia de ejecutar las actividades de mantenimiento y/o cambio de predios, teniendo en cuenta que la información del personal del municipio es que posiblemente en la zona se esté presentando problemas de invasión por parte de la comunidad.

En cuanto a los predios de Ceibas JC informa que cuenta con los documentos que soportan el cambio que se requiere, estos corresponden al predio El Volador de la vereda Ceibas Afuera del municipio de Neiva (830 ml y 2 ha) y el predio Las Flores - Filo Seco de la vereda Alto Guadual del municipio de Rivera (1.600 ml), el municipio habia solicitado en agosto 2024 aislamiento para este predio y adelantó la construcción sin informar a la CAM razón por la cual se incluyó inicialmente y en la visita se encontró ya construido, por tanto, se solicitará al municipio de Rivera la confirmación del predio o los predios que lo reemplacen.

COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

VI. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA	DIA		MES		AÑO	POR DEFINIR	X

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos y de acuerdo con el orden del día, en el municipio de Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025.

LISTADO DE ASISTENTES
T-CAM-097. Versión 5. Diciembre 4 de 2024

TEMA: CONVENIO 022 DE 2024

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: JAVIER CARDOSO G. Supervisor.

SITIO DEL EVENTO: PROYECTO CEIBAS | MUNICIPIO: NEIVA | FECHA: 28.05.2025 | HORA: 9:00 A.M.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO M	SEXO F	SEXO NB	SEXO O	No. IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	MUNICIPIO	TELÉFONO FIJO O MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
1	CARLOS A. QUIZA	X				79.142.300	INTERV.	REP. LEGAL	NEIVA	310.321.4229	cquizac@gmail.com	✓	
2	Lindsay Daza Salgado		X			49.609.707	Interven	Apoyo Profes	Neiva	3183826935	cquizac@gmail.com	Si	
3	Freedy A. Artunduaga V.	X				12.114.870	CAM	Prof. Esp.	Neiva	3138863436	fantuvi@cam.gov.co	Si	
4	Deyci Martina Cabrera O.		X			55154211	CAM	SGA.	Neiva	3115147912	deabrera@cam.gov.co	✓	
5	Javier Cardoso Gutierrez	X				7694587	CAM	PUSGA	Ibirú	3107557090	proyectocalosc@cam-gov.co	Si	

En la casilla Sexo F: Femenino M: Masculino NB: No Binario O: Interesexual

TOTAL ASISTENTES: HOMBRES: _____ MUJERES: _____ NO BINARIO: _____ INTERSEXUAL: _____

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.022 DE 2024 ENTRE CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA, CORPORACION AUTO NOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM Y EMPRESA FORESTAL DEL HUILA - EFH

Ingeniería & Construcción

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONVENIO NTERADMINISTRATIVO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, LA EMPRESA FORESTAL DEL HUILA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN ZONAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO ESTRATÉGICO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

FECHA: 29.05.2025 **LUGAR:** SEC. AGRICULTURA **MUNICIPIO:** NEIVA **HORA:** 9:00 AM.

ACTIVIDAD/TEMA: CONVENIO 022 DE 2024.

RESPONSABLE: Interventoría - CAM - Gobernación

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	NÚMERO TELFÓNICO	FIRMA
1	Carlos A. Quiza C.	79.142300	Interv.	Interventric	310.3214229	
2	Ma. Nathaly Pava Rojas	55069912	Abogada.	CAM	3125759809	
3	Millon Escobar M	83089240	EFA Contratista	EFA	3167478395	
4	Freely A. Arteaga V.	12.114.830	Prof. Exp	CAM	3138863436	
5	Javier cardoso Gutierrez	7694587	PASGA	CAM	3107557090	
6	Lindsay Daza Salgado	49.609.707	Interven t.	Interven t.	3183826935	
7	Alberto Palacios Li	7687.000	SEDAM Contratista	SEDAM	3157737796	
8	Jose Milton Rojas Ossa	1075227111	Prof. Univer	SEDAM	3103343410	
9						
10						
11						
12						

NOMBRE RESPONSABLE:

CC.

FIRMA:

SGC-CP-17213-25
Neiva, mayo 15 de 2025

Ingeniero
JOSÉ MILTON ROJAS OSSA
Supervisor Secretaría de Agricultura y Minería

Ingeniero
JAVIER CARDOSO GUTIERRREZ
Supervisor Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM

Señor
MILLER ESCOBAR MARTINEZ
Gerente – EMPRESA FORESTAL DEL HUILA

Ref.: Convenio Interadministrativo No.022 de 2024
Asunto: Programación visita plantaciones EFH

Cordial saludo.

Para los fines de programación de su agenda y en atención a los compromisos adquiridos en reunión de comité del día 14 de mayo de los corrientes, para el seguimiento y control de las actividades del convenio en la referencia, se informa la realización de las visitas, los días 22 y 23 de mayo, a dos de las plantaciones donde la EFH extrae la madera utilizada para el proyecto.

Las plantaciones a visitar son: predio Los Pinos, vereda Toribio del municipio de Suaza y predio Anserma, vereda Llanitos del municipio de Pitalito.

Atentamente,

CARLOS ARTURO QUIZA C.
Contratista de interventoría.

Gmail **Carlos Quiza <cquizac@gmail.com>**

Convenio No.022 de 2024 Restauración activa y pasiva - Programación visita plantaciones

2 mensajes

Carlos Quiza <cquizac@gmail.com> 15 de mayo de 2025, 10:43
Para: PNR Corredor Biologico <proyectoceibas@cam.gov.co>, jose.rojas@huila.gov.co, millerescobar1577@hotmail.com, Emp2024forestaldelhuila@gmail.com

Buen día

Adjunto se remite programación de visita a las plantaciones del Convenio en el asunto.

CARLOS A. QUIZA C.

Ingeniero Civil - E.C.I.

Carrera 8C No.34-05 -Teléfono 608 8660220

Neiva - Huila

www.sincoltda.com

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

CONFIDENCIALIDAD. La información contenida en este e-mail es confidencial y de propiedad del REMITENTE, sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

SGC-CP-17213-25 - Programación visita plantaciones.pdf
196K

Jose Milton Rojas Ossa <jose.rojas@huila.gov.co> 18 de mayo de 2025, 21:48
Para: Carlos Quiza <cquizac@gmail.com>

Buenas Noches.

Adjunto oficio, referente a la programación de visitas de campo.

Gracias, quedo atento.

De: Carlos Quiza <cquizac@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de mayo de 2025 10:43
Para: PNR Corredor Biologico <proyectoceibas@cam.gov.co>; Jose Milton Rojas Ossa <jose.rojas@huila.gov.co>;

millerescobar1577@hotmail.com <millerescobar1577@hotmail.com>; Emp2024forestaldelhuila@gmail.com <Emp2024forestaldelhuila@gmail.com>

Asunto: Convenio No.022 de 2024 Restauración activa y pasiva - Programación visita plantaciones

[El texto citado está oculto]

PROGRAMACION DE VISITAS EMPRESA FORESTAL.pdf
438K

SGC-CP-17214-25
Neiva, mayo 15 de 2025

Ingeniero
JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Supervisor CAM

Ref.: Convenio Interadministrativo No.022 de 2024 - Contrato 492 de 2024 Interventoría
Asunto: Solicitud revisión pólizas

Cordial saludo.

Revisado el clausulado del Convenio en la referencia, especialmente el Otrosí No.1 de fecha 18 de diciembre de 2024, se pactó dentro de la forma de pago la realización de pagos anticipados y establece en la Cláusula Primera la constitución de póliza con amparos de cumplimiento, garantía de buen manejo y correcta inversión del ***pago anticipado***, calidad del servicio y responsabilidad extracontractual.

Teniendo en cuenta el ordenamiento legal de la contratación pública y los amparos mínimos requeridos, podría faltar el amparo correspondiente a pago de salarios y prestaciones sociales.

Igualmente, y teniendo en cuenta la forma de pago, el amparo presentado en la póliza aprobada dentro del convenio hace referencia a “anticipo” que no corresponde al requerimiento establecido en el Otrosí en comento.

Por lo anterior, solicitamos la revisión de estas consideraciones y de ser necesario realizar los ajustes correspondientes.

Atentamente,

CARLOS ARTURO QUIZA C.
Contratista de interventoría.

c.c. Ingeniero JOSE MILTON ROJAS – Supervisor SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA

Gmail **Carlos Quiza <cquizac@gmail.com>**

Convenio No.022 de 2024 Restauración activa y pasiva - Revisión alcance y conceptos de póliza

1 mensaje

Carlos Quiza <cquizac@gmail.com> 15 de mayo de 2025, 11:19
Para: PNR Corredor Biologico <proyectoceibas@cam.gov.co>
Cc: jose.rojas@huila.gov.co

Buen día

Adjunto se remite oficio del Convenio en el asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos.

CARLOS A. QUIZA C.

Ingeniero Civil - E.C.I.

Carrera 8C No.34-05 -Teléfono 608 8660220

Neiva - Huila

www.sincoltda.com

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

CONFIDENCIALIDAD. La información contenida en este e-mail es confidencial y de propiedad del REMITENTE, sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

SGC-CP-17214 -25 - Revisión alcance y conceptos de póliza Conv.022-2024.pdf
200K

SGC-CP-17216-25
Neiva, mayo 19 de 2025

Ingeniero
JOSÉ MILTON ROJAS OSSA
Supervisor Secretaría de Agricultura y Minería

Ref.: Convenio Interadministrativo No.022 de 2024 - Contrato 492 de 2024 Interventoría
Asunto: Respuesta oficio programación visita a plantaciones Supervisor Gobernación

Cordial saludo.

El Comité citado y del cual fuimos informados oportunamente de sus razones para no asistir, fue desarrollado en cumplimiento a las obligaciones como interventoría de programar y realizar los comités de obra periódicamente, con el fin de hacer seguimiento y control a las actividades desarrolladas, de manera cotidiana, por el ejecutor para informar y dar solución a situaciones que se hayan presentado en la ejecución.

Por lo anterior, independientemente del informe físico que está pendiente de entregar por el ejecutor EFH, existe un avance y situaciones que se deben informar mediante reuniones de comité, de donde se generan compromisos para agilizar y dar cumplimiento a los documentos, programaciones, etc.

De manera que, producto del comité del 14 de mayo de 2025, se determinó la pertinencia de presentar la programación de visitas a las plantaciones (obligaciones del Convenio) y confirmamos que el día de hoy EFH estará entregando el informe avance financiero y físico solicitado.

Importante señalar, que el plazo de terminación del Convenio está para el 27 de agosto y se requiere definir los aspectos presentados en comité anterior y que se resuelven mediante otrosí, trámites administrativos que pueden demorar y afectar el plazo contractual debido a que en el documento mencionado se establecen modificaciones con implicaciones en la meta física del Convenio.

Atentamente,

CARLOS ARTURO QUIZA C.
Contratista de interventoría.

c.c. Ingeniero JAVIER CARDOSO GUTIERREZ – Supervisor CAM

Carrera 8C No.34 – 05 – Telefax: 608 8660220 Neiva
Email: cquizac@gmail.com

Gmail **Carlos Quiza <cquizac@gmail.com>**

Convenio No.022 de 2024 Restauración activa y pasiva - Respuesta comuniciación 19-05-2025 Supervisior Gobernación

1 mensaje

Carlos Quiza <cquizac@gmail.com> 19 de mayo de 2025, 11:39
Para: jose.rojas@huila.gov.co
Cc: PNR Corredor Biologico <proyectoceibas@cam.gov.co>

Buen día

Adjunto se remite oficio del convenio del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos.

CARLOS A. QUIZA C.

Ingeniero Civil - E.C.I.

Carrera 8C No.34-05 -Teléfono 608 8660220

Neiva - Huila

www.sincoltda.com

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

CONFIDENCIALIDAD. La información contenida en este e-mail es confidencial y de propiedad del REMITENTE, sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

SGC-CP-17216 -25 - Respuesta oficio 19-05-2025 Supervisor Gob..pdf
201K

SGC-CP-17218-25
Neiva, mayo 28 de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM
Ciudad

Ref.: Convenio Interadministrativo No.022 de 2024.

Asunto: Aprobación saldo pago anticipado Convenio.

Cordial saludo.

Conforme a lo establecido en CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO – ítem C del Otrosí No.1 al Convenio de la referencia y una vez revisados la documentación que soporta el trámite para el saldo del pago anticipado ($21.363.103,00) del valor total establecido, se informa que están acorde al plan de inversión aprobado y ajustado a los requerimientos de la entidad contratante descritos en la cláusula mencionada.

Por lo anterior, esta Interventoría da aprobación al desembolso del saldo del pago anticipado considerado.

Atentamente,

CARLOS ARTURO QUIZA C.
Interventor

Anexo (6) folios.

Proyectó: Lindsay Daza Salgado.
Coordinadora HSEQ – Interventoría

Neiva, 27 de mayo 2025

CUENTA DE COBRO No 02/2025

LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT. 800.255.580-7

DEBE A:

EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A
NIT. 900.125.902-0

VALOR: $21.363.103 (Veintiún millones trecientos sesenta y tres mil ciento tres pesos m.cte)

CONCEPTO: Saldo pago anticipado, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 22 de 2024 Con el objeto de: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación del Huila, la Empresa Forestal del Huila y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, para adelantar actividades de restauración activa y pasiva en zonas de interés ecosistémico estratégico en el Departamento del Huila.

Se anexa certificado de cuenta bancaria.

Atentamente,

MILLER ESCOBAR MARTINEZ
Representante Legar EFH. SA

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA- INFIHUILA
NIT.891.180.213-6

CERTIFICA QUE:

La **EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A** identificado con Nit. **900.125.902-0** está vinculado a este Instituto con la siguiente cuenta Convenio:

Número	***Descripción***	***Estado***
100-102-75	CONV INTERADMIN NO. 22 DE 2024 - CAM/GOBERNACION DEL HUILA	Activa

Para abonos o consignaciones a dicho producto, realizarlos en la cuenta de ahorros del banco Colpatria No. 7452031863 a nombre del INFIHUILA identificado con NIT. 891.180.216-6. (Según Certificación Bancaria Adjunta)

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

TESORERIA NIT 891 180.213-6 ifh Infihuila

LINA MARIA SALAS MENDOZA
Profesional Universitaria - Tesorera.

EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A
NIT: 900.125.902-0
CONVENIO 022-2024

PLAN DE INVERSIÓN PAGO ANTICIPADO

CONVENIO 022 DE 2024

Fecha del informe: 30/12/2024

Item	Capitulo	Valor TOTAL + ADMON	% vs. Valor Total Contratado	% pagado por Anticipo	Mes 1
1	**AISLAMIENTO -RESTAURACION PASIVA**	**$ 355.677.487,00**			**$ 175.242.041,00**
1,1	Mano de obra	$ 53.631.501,00	4,96%	4,96%	**$ 53.631.501,00**
1,2	Insumos	$ 250.354.434,00	23,14%	6,61%	**$ 71.535.612,00**
1,3	Costos indirectos	$ 51.691.552,00	4,78%	4,63%	**$ 50.074.928,00**
2	**MANTENIMIENTO AISLAMIENTO**	**$ 575.572.700,00**			**$ 149.348.622,00**
2.1	Mano de obra	$ 108.288.600,00	10,01%	0,00%	**$ 0,00**
2.2	Insumos	$ 386.701.300,00	35,74%	13,80%	**$ 149.348.622,00**
2.3	Costos indirectos	$ 80.582.800,00	7,45%	0,00%	**$ 0,00**
3	**MANTENIMIENTO REFORESTACIÓN**	**$ 65.473.617,00**		0,00%	**$ 0,00**
3.1	Mano de obra	$ 53.202.496,00	4,92%	0,00%	**$ 0,00**
3.2	Insumos	$ 8.608.900,00	0,80%	0,00%	**$ 0,00**
3.3	Costos indirectos	$ 3.662.221,00	0,34%	0,00%	**$ 0,00**
4	**RESTAURACION ACTIVA**	**$ 85.245.073,00**			
4.1	Mano de obra	$ 25.354.314,50	2,34%	0,00%	**$ 0,00**
4.2	Insumos	$ 26.155.318,25	2,42%	0,00%	**$ 0,00**
4.3	Costos indirectos	$ 33.735.439,75	3,12%	0,00%	**$ 0,00**
	VALOR TOTAL CONTRATADO	**$ 1.081.968.877,00**		**30%**	**$ 324.590.663,00**

Miller Escobar Martinez
Representante Legal Empresa Forestal del Huila
Convenio interadministrativo

Carlos Arturo Quiza Camacho
Contratista de Interventoría

Javier Cardoso Gutierrez
Supervisor

EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A
NIT: 900.125.902-0
CONVENIO 022-2024
ACTA DE INICIO: 30 DICIEMBRE 2024
DURECACION: 8 MESES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONVENIO 22 DE 2024				MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8			
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
1	**RESTAURACION PASIVA**	**17,572 ML**																																	
1,1	Limpieza de la franja del aislamiento		Diagnostico, Identificacion y Roceria donde se va establecer el aislamiento																																
1,2	herramientas y Transporte de insumos		Compra o alquiler de herramientas para labores																																
1,3	Trazado, ahoyado e hincado de postes		Los estantillos deben ser enterrados en un hueco de 20 cms x 20 cms x 40 cms. Los postes de madera seran suministrados de las plantaciones de propiedad de la EFH																																
1,4	Templado y grapado de alambre		Alambre de Púa: Se utilizará calibre 14 nacional facturado legalmente, se instalarán 4 hilos de alambre a una distancia de 40 cms																																
1,5	mano de obra		disponer de trabajadores para ejecucion de actividades																																
2	**MANTENIMIENTO AISLAMIENTO**	**38,000 ML**																																	
2.1	Revision de cerca		Diagnostico, Identificacion y hacer (1) limpia general de la franja donde se va realizar el mantenimiento de aislamiento																																
2,2	Reemplazo de postes		suministrar e istalar postes de madera al igual que pie de amigos en reemlazo de los que esten en mal estado. Los postes de madera seran suministrados de las plantaciones de propiedad de la EFH																																
2,3	Templado y grapado de alambre		Realizar el templado y grapado de alambre de pua para que la cerca vuelva a cumplir con su función																																
2,4	mano de obra		disponer de trabajadores para ejecucion de actividades																																
3	**MANTENIMIENTO A REFORESTACIONES**	**20 Ha**																																	
3,1	Limpia		Se deben realizar dos (2) limpias generales del lote, al inicio del contrato y otra finalizando. Esto con el fin de evitar la competencia de los árboles con la maleza																																
3,2	Plateo		Consiste en la limpieza total del sitio donde se encuentran sembrados los árboles, para lo cual se realizará una deshierba alrededor con un diámetro mínimo de 80 centímetros																																
3,3	Herramientas y Transporte de insumos		Compra o alquiler y trasporte de herramientas para las labores y/o actividades																																
3,4	Fertilizacion		Se deberá alicar 50 gramos de fritilzante en una dosis																																
3,5	Control fitosanitario		Aplicación foliar preventiva, 60 días después de la plantación y consiste en la aplicación de una mezcla de Fungicida + Insecticida en dosis comerciales para el caso.																																
3,6	mano de obra		disponer de trabajadores para la ejecucion de actividades																																
4	**RESTAURACION ACTIVA**	**5 Ha**																																	
4,1	Trazado		El material vegetal seleccionado se sembrará bajo un sistema de trazo a tres bolillos o triángulo con curvas a nivel, con una distancia de siembra entre árboles de tres (3) metros por tres (3) metros																																
4,2	Plateo		Consiste en la limpieza total del sitio donde se abrirá el hoyo para la siembra de las plántulas, para lo cual se despejará en un diámetro mínimo de 0,80 metros la vegetación existente																																
4,3	Herramientas y Transporte de insumos		Compra o alquiler y trasporte de herramientas para las labores y/o actividades																																
4,4	Ahoyado		Consiste en abrir un hoyo para la siembra del material vegetal que tenga un diámetro de 30 centímetros en todas sus dimensiones.																																
4,5	Plantacion y siembra		Esta actividad comprende únicamente la operación de introducir y anclar los árboles sobre el centro del hoyo y cubrir completamente el pan de tierra de la planta de tal forma que la parte superior de este quede al mismo nivel de la superficie del hoyo. El materia vegetal sembrado será de viveros transitorios establecidos en los predios donde se hará la reforestacion y con eseces nativas de la región.																																
4,6	Fertilizacion		Deberá contener una mezcla por sitio de 150 gramos de fertilizante orgánico, esta labor es fundamental al momento de la siembra																																
4,7	Resiembra		Consiste en la siembra de los árboles muertos o con problemas fitosanitarios, se debe realizar a los cuatro (4) meses de haber sido sembrado el árbol																																
4,8	mano de obra		disponer de trabajadores para la ejecucion de actividades																																
5	**SEGUIMIENTO**																																		
5,1	informes de ejecucion fisica																																		
5,2	interventoria y seguimiento																																		
5,3	informe final																																		

Miller Escobar Martinez
Representante Legal Empresa Forestal del Huila
Convenio interadministrativo

Carlos Arturo Quiza Camacho
Contratista de Interventoría

VoBo. Javier Cardoso Gutierrez
Supervisor

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141098646225

(415)7707212489984(8020) 000014109864622 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 5 9 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 60 79

42. Correo electrónico millerescobar1577@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 1	8 7 1 8 5 0 3	3 1 6 7 4 7 8 3 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 2 1 0	2 0 0 6 1 2 2 7	0 2 2 0	2 0 0 6 1 2 2 7	0 2 4 0	8 1 3 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 06 / 09 : 07: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR MARTINEZ MILLER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83.089.240
ESCOBAR MARTINEZ

APELLIDOS
MILLER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1972
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

13-ABR-1991 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

0013727704A 1

Neiva, 13 de mayo de 2025

Señor
Carlos Arturo Quizá
Interventor Convenio No. 022 de 2024
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM
Ciudad

Asunto: Observaciones frente a convocatoria a Comité Técnico del Convenio No. 022 de 2024.

Cordial saludo,

En atención a la convocatoria realizada para asistir al Comité Técnico programado para el día miércoles 14 de mayo de 2025 a las 3:15 p.m. en las instalaciones de la CAM, me permito manifestar respetuosamente que, en mi calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo No. 022 de 2024, considero fundamental contar previamente con la información solicitada a la Empresa Forestal del Huila S.A. mediante comunicación formal radicada el día 29 de abril de 2025, cuyo objeto es la presentación del **informe de avance técnico y financiero detallado**, conforme a lo estipulado en las obligaciones contractuales.

Hasta la fecha, no he recibido respuesta a dicha solicitud, lo cual dificulta el análisis objetivo y técnico requerido para participar en el comité con los elementos necesarios que respalden cualquier observación o decisión. En ese sentido, **estimo que no es procedente mi asistencia a dicho comité** hasta tanto no se cuente con el informe solicitado, en medio físico y digital, debidamente suscrito por el representante legal y el responsable técnico del proyecto.

Agradezco su comprensión y quedo atento a la entrega del informe mencionado, a fin de programar un nuevo espacio técnico donde podamos abordar con propiedad los temas correspondientes al avance del convenio.

Cordialmente,

JOSE MILTON ROJAS OSSA
Supervisor Convenio No. 022 de 2024
Profesional Universitario
3103343410 – jose.rojas@huila.gov.co

cquizac@gmail.com
Neiva, mayo 20 de 2025

Ingeniero
JOSE MILTON ROJAS OSSA
Supervisor Secretaria de Agricultura y Minería
Ingeniero
JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Supervisor Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM
Ingeniero
CARLOS ARTURO QUIZA C.
Contratista interventoría

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 022 de 2024
Asunto: Programación de visitas a plantaciones EFH

Cordial saludo

Para fines de programación de agendas, comedidamente convoco a reunión de comité el día lunes 26 de mayo a las 2.30 pm en las instalaciones de la Cam, donde se trataran los siguientes temas:

- Informe general del Convenio, incluye avance financiero y físico.
- Aclaración de amparos y vigencias póliza de garantía convenio.
- Definir situación de otrosí modificatorio.
- Varios.

Cordialmente,

MILLER ESCOBAR MARTINEZ
Empresa Forestal
del Huila. Gerente

Neiva, mayo 29 de 2025

Ingeniero
JOSE MILTON ROJAS OSSA
Supervisor Secretaria de Agricultura y Minería
Ingeniero
J**AVIER CARDOSO GUTIERREZ**
Supervisor Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM
Ingeniero
CARLOS ARTURO QUIZA C.
Contratista interventoría

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 022 de 2024
Asunto: Programación de visitas de verificación de predios

Cordial saludo

Para fines de realizar visitas de verificación de predios a intervenir en el marco de ejecución del convenio 022 de 2024, que reflejaron alguna novedad en la visita de diagnóstico y por consenso tomado en comité técnico el día 29 de mayo entre la supervisión de Gobernación, Supervisión de la Cam, la Interventoría contratada y el contratista. Comedidamente envió el cronograma definido:

CRONOGRAMA DE VISITAS DE VERIFICACION DE NOVEDADES				
MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	METROS	DIA
PALESTINA	MONTAÑITAS	LA RESERVA	1.600	03/06/2025
	LA MESURA	LA CUMBRE	470	04/06/2025
	LA MESURA	LA ESPERANZA	1.500	04/06/2025
	EL ROBLE	LA ARENOSA	2.200	05/06/2025

Cordialmente,

MILLER ESCOBAR MARTINEZ
Empresa Forestal
del Huila. Gerente

Neiva, 18 de Mayo de 2025

Señor
Carlos Arturo Quizá
Interventor Convenio No. 022 de 2024
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM
Ciudad

Asunto: Programación Visitas– Convenio No. 022 de 2024

Cordial saludo,

En atención a la comunicación reciente relacionada con el seguimiento a las actividades del convenio, me permito manifestar lo siguiente:

Desconozco los compromisos que se hayan podido adquirir durante la reunión del Comité Técnico realizada el pasado 14 de mayo de 2025, ya que, como fue expresado en su momento, consideré improcedente asistir sin contar previamente con el informe de avance técnico y financiero, solicitado formalmente a la Empresa Forestal del Huila S.A. el día 29 de abril de 2025, el cual no ha sido remitido hasta la fecha por ningún medio.

En ese sentido, reitero la importancia de contar con dicho informe, para poder analizar técnicamente el estado de ejecución del convenio.

De manera respetuosa, propongo que, una vez recibido el informe solicitado, se convoque a un nuevo Comité Técnico, en el cual se puedan abordar los aspectos correspondientes y, de ser necesario, definir de manera concertada las acciones de seguimiento en campo.

Agradezco su atención y quedo atento a la entrega de la información requerida.

Cordialmente,

JOSE MILTON ROJAS OSSA
Supervisor Convenio Interadministrativo No. 022 de 2024
Gobernación del Huila

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79142300	0	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CRA 8C 34 05		8757000			CQUIZA@SINCOLTDA.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33446301	I	2025-06-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	186.700	1.200	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33446301	2025-06-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 79142300	QUIZA CAMACHO CARLOS ARTURO	1.423.500																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	3	185.500	N	1941201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79142300	0	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CRA 8C 34 05		8757000			CQUIZA@SINCOLTDA.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-05	33446301	I	2025-06-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	186.700	1.200	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33446301	2025-06-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	1.423.500	1.423.500	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	1.100	0	179.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	178.000	0	1.100	0	179.100
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	100	0	7.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	100	0	7.600
Gran Total					185.500	0	1.200	0	186.700

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79142300	0	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO	B	02	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4290	Natural

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CRA 8C 34 05	8757000	CQUIZA@SINCOLTDA.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	33762473	E	2025-06-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.516.100	14.800	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
7	33762473	2025-06-04	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7729413	GUTIERREZ QUIROGA DIEGO FERNEY	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
2	CC 12108510	VASQUEZ ALVARADO EZEQUIEL	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
3	CC 12123533	QUIZA CAMACHO HUMBERTO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001
4	CC 12284201	VALERO VALERO EDWARD ALEXIS	1.423.500	F	X	X														0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	94.900	15.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	94.900	3.800	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	94.900	3.800	94.900	6.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	29.500	S	5711001
5	CC 26436752	ROJAS DUARTE CARMEN LIGIA	1.598.700	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.598.700	255.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.598.700	64.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.598.700	64.000	1.598.700	111.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.100	S	5711001
6	CC 36152865	ZAMBRANO SERRATO HERMENCIA	1.423.500	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	1	213.100	S	5711001
7	CC 1082157578	SARRIA TRUJILLO ADOLFO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79142300	0	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO	B	02	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CRA 8C 34 05		8757000			CQUIZA@SINCOLTDA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-05	2025-06	33762473	E	2025-06-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.516.100	14.800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	33762473	2025-06-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.387.600	8.811.100	8.811.100	8.811.100	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				6	1.182.200	0	7.000	0	1.189.200
PORVENIR	230301	800224808	8	3	498.800	0	2.900	0	501.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	455.600	0	2.700	0	458.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	227.800	0	1.400	0	229.200
EPS(Administradoras: 2)				7	352.800	0	2.100	0	354.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	114.000	0	700	0	114.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	5	238.800	0	1.400	0	240.200
ARP(Administradoras: 1)				7	613.500	0	3.600	0	617.100
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	7	613.500	0	3.600	0	617.100
CCF(Administradoras: 1)				7	352.800	0	2.100	0	354.900
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	7	352.800	0	2.100	0	354.900
Gran Total					2.501.300	0	14.800	0	2.516.100